

## BOLETIN 29

18 de Mayo de 2012



**ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DE CASILLA EN AQUELLAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL. SIN EMBARGO, EL PROBLEMA ES MÍNIMO, YA QUE, HASTA EL MOMENTO SÓLO SE DA EN DOS SECCIONES DE MÉRIDA.**

- **En caso de ser necesario se podrá recurrir al Listado Nominal de Electores para complementar las mesas directivas de casilla.**
- **Durante la sesión extraordinaria de hoy, el consejo general del IPEPAC también autoriza la sustitución de candidatos.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) estableció hoy, los criterios para la integración de las mesas directivas de casilla en aquellas secciones electorales donde por alguna razón no ha sido posible alcanzar el mínimo requerido de funcionarios para instalar la casilla.

Al reanudarse la sesión extraordinaria que fue recesada anoche, sin mayores problemas, el Consejo General también autorizó la sustitución de candidatos a diputados y regidores postulados por varios partidos políticos en diferentes municipios y distritos.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Profesional, el problema para la integración de las mesas directivas de casilla es mínimo, únicamente se da hasta el momento, en las secciones 459 del centro y la 262 del norte de la ciudad.

De acuerdo con los criterios establecidos hoy, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral realizará el análisis de cada una de las secciones electorales para identificar los fenómenos y/o problemáticas que la caracterizan y determinar, en su caso, cuáles de ellas inciden en la integración de las mesas directivas de casilla.

Si durante el desarrollo del proceso electoral, la Dirección de Capacitación identifica secciones de atención especial, deberá justificar el nivel de afectación de estas, conforme al programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla y la informará a la Junta General Ejecutiva que determinará su procedencia, la Junta General Ejecutiva lo informará al Consejo General, dentro de los cinco días siguientes a la determinación.

Cuando la Junta General Ejecutiva determine la existencia de una sección con afectación y la determine como de atención especial podrá recurrir al Listado Nominal de Electores, ya sea para completar la integración de la mesa directiva de casilla o bien, para integrarla en su totalidad.

A efecto de poder realizar la correcta integración de estas casillas, el Instituto solicitará al Instituto Federal Electoral los listados nominales de las secciones electorales que presenten estas características, con corte al 31 de marzo de 2012, mismo que será entregado a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral para que proceda a llevar a cabo la capacitación correspondiente.

Durante la sesión se aprobó la sustitución de Eliazar Gamaliel Hernández Medrano por Roberto Hernández Jiménez como candidato a diputado suplente de la fórmula de mayoría relativa postulada por el Partido Socialdemócrata del Estado de Yucatán en el X Distrito Electoral.

Oscar Manuel Gómez Tamayo sustituye a Carlos Gerardo Pérez Nájera como candidato a diputado de representación proporcional, ubicado en el lugar cuatro de la lista de candidatos postulada por el Partido Verde Ecológico de México. El mismo partido también intercambió a sus

candidatos propietarios de representación proporcional de la planilla de regidores de Abalá, Raymundo López Lara del séptimo lugar pasa al octavo y el octavo, Leopoldo Septimio Contreras López pasa al séptimo de la lista.

El Partido Revolucionario Institucional prácticamente sustituyó a la mayoría de sus candidatos de la planilla de regidores de Cacalchén, Celestún, Muna y Ticul, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

El PRI también sustituyó a Aury del Carmen Ortega Rodríguez con Elizabeth Yazmín Freyre Pérez en el décimo tercer lugar de la lista de regidores por el principio de representación proporcional en el municipio de Mérida y sustituyó a Erik Antonio Lara Briceño con Francisco Javier Briceño Suárez en el número siete de la lista de regidores de representación proporcional en el municipio de Tekit.

Por su lado, el Partido Acción Nacional intercambió a sus candidatos en el municipio de Chocholá, ya que el candidato suplente número tres de la lista de representación proporcional, Apolinar Tun Cob sustituye al propietario Pastor Martín Osorio quien pasa a la suplencia. También sustituyó a la mayoría de sus candidatos de la lista de regidores de representación proporcional en el municipio de Teabo.

Finalmente, el Partido del Trabajo sustituyó a cuatro de sus candidatos tanto de su planilla de regidores por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional en el municipio de Ticul.

## **ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**